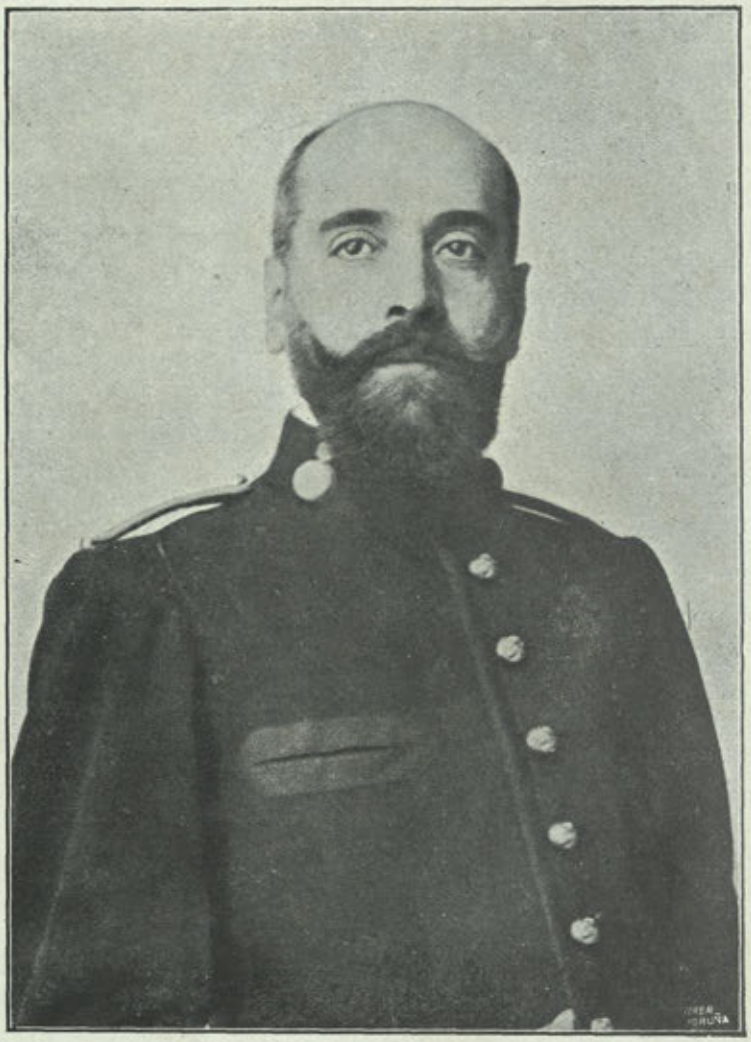

ILMO. SR. D. JAIME OZORES DE PRADO

Marqués de San Martín de Hombreiro

† EN LA CORUÑA, EL 2 DE MAYO DE 1922

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XVII | *Coruña 1.º de Junio de 1922* | Núm. 146

EL MARQUÉS DE SAN MARTÍN

Con el fallecimiento del Iltmo. Sr. D. Jaime Ozores de Prado, Marqués de San Martín de Hombreiro, ha perdido la Academia a uno de sus más distinguidos individuos.

Era el preclaro Marqués un ferviente devoto del Arte y la Historia y de toda manifestación de cultura. De ello dió excepcionales pruebas, a través de su vida ejemplar, singularmente durante su larga etapa en la Presidencia de la Real Academia provincial de Bellas Artes de la Coruña, en la que desarrolló una entusiasta y meritísima labor, que culmina en la creación del Museo provincial, próximo a inaugurarse. Contribuyó también muy eficazmente al éxito de las Exposiciones de Arte Gallego de la Coruña y de Buenos Aires, cuyo Comité organizador presidió con especialísimo acierto. Dirigiendo las Escuelas Populares Gratuitas, esa admirable institución coruñesa de instrucción y beneficencia, realizó una gestión modelo; lo mismo que al frente de otras fundaciones de carácter filantrópico, a las que su talento, su celo y su dedicación altruista dieron vigoroso impulso en provecho de los niños y de los enfermos desprovistos.

Sus cultivadas aficiones artísticas le llevaron a ser un cuidadoso e inteligente coleccionista, que supo conservar y acrecentar en gran cuantía el acervo heredado de joyas de arte reunidas por sus mayores, formando un interesante Museo de seleccionadas y variadas obras en su mansión coruñesa.

En el seno de nuestra Corporación, el Marqués de San Martín de Hombreiro, que desempeñó interinamente el cargo de Secretario, estuvo siempre rodeado por el más cariñoso y merecido afecto, pues su inteligencia, su entusiasmo, la bondad de su carácter, le atrajeron en todo

momento las simpatías, la consideración y el respeto de sus compañeros.

De lo bien querido y admirado que era en la Coruña, son muestras patentes el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento, de dar su nombre a una de las más céntricas plazas de la ciudad y la iniciativa de otros homenajes que por suscripción popular van a tributarse a su memoria.

Esta Real Academia, que le contaba entre sus más antiguos Socios de Número, ha dado oportunamente testimonio del profundo pesar que el fallecimiento del ilustre Marqués le ha causado, y lo reitera públicamente, haciendo votos por el descanso eterno de aquel espíritu bueno y elevado.

FERNANDO MARTÍNEZ MORÁS.

DON BENITO FERNÁNDEZ ALONSO

Hondamente apenado, abrumado de dolor, apenas acierto a trazar estas líneas, encaminadas a lamentar la muerte del ilustre académico y querido compañero D. Benito Fernández Alonso, ocurrida en Orense, el día 9 del último mes de Mayo.

Unidos estrechamente desde hace más de treinta años, por el triple lazo de la amistad, del compañerismo y de unas mismas aficiones y empeños literarios, ¡qué de recuerdos se agolpan en mi mente! ¡qué inmenso vacío siento en el corazón! En ese lapso de tiempo han desaparecido, uno tras otro, en la lobreguez del sepulcro, los insignes poetas y escritores que hicieron de Orense un brillante y renombrado centro de florecimiento literario, e inmortalizaron sus nombres, contribuyendo poderosamente al glorioso renacimiento de las letras gallegas, con las creaciones de su numen, o los tesoros de su erudición: Valentín Lamas, Curros Enríquez, García Ferreiro, Paz Novoa, Arturo Vázquez, Neira Cancela, Martínez Sueiro... todos se fueron! solamente quedaba él, y se fué también! Triste privilegio el de los largos años. Sobrevivir a tan queridos amigos, para quedar en triste soledad, y rezar, dolorido y desalentado, entre sus tumbas!...

Benito Fernández Alonso era un veterano del periódico y del libro, que cae con las armas en la mano en el campo de batalla; un investigador infatigable y diligentísimo, que baja al sepulcro, cubierto del polvo de los archivos; un benemérito de las letras, cuya figura parece que se

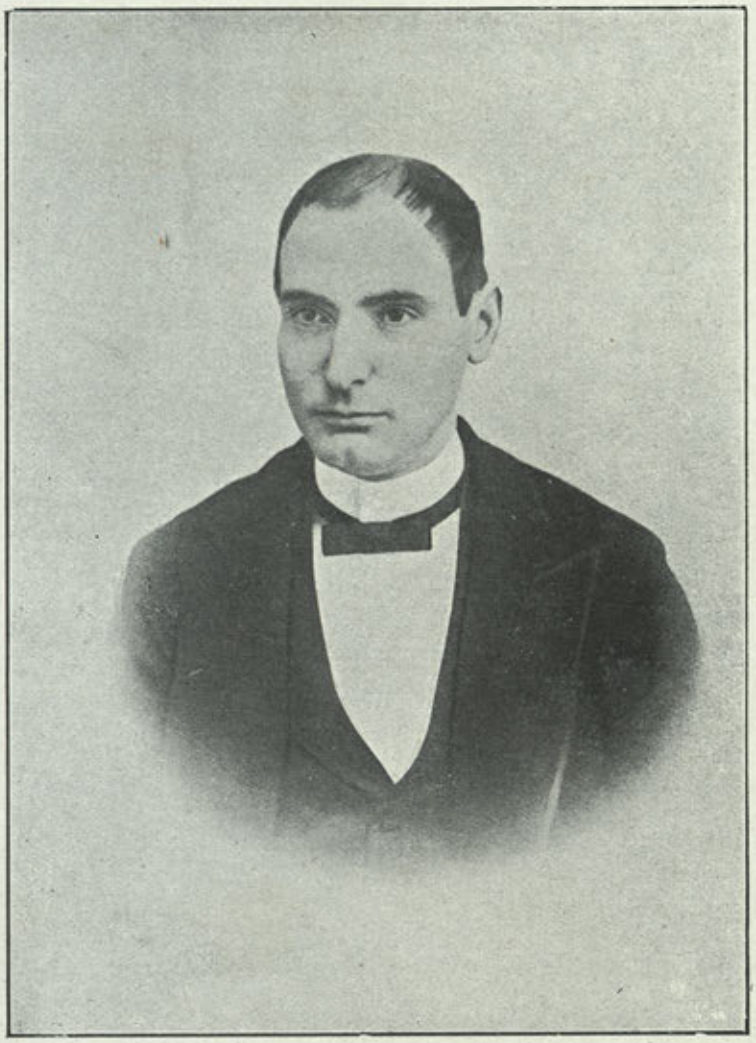

DON BENITO FERNÁNDEZ ALONSO

† en Orense el 9 de Mayo de 1922

agranda y adquiere más brillantez y relieve con la muerte, apareciendo a nuestros ojos rodeado de los más claros prestigios y de los más altos merecimientos. De muy joven cifró todas sus delicias en el cultivo de la historia, y en el *Heraldo Gallego*, de Lamas Carvajal, y en la *Ilustración Gallega y Asturiana*, de Alejandro Chao, publicó sus primeros ensayos de investigación en campo tan frondoso y dilatado, y persuadido de que tal era su vocación, consagrose tan de lleno a tan provechosos estudios, que hizo de ellos la profesión de toda su vida, por tal manera, que apenas habrá periódico o revista de alguna importancia publicados de entonces acá en Galicia, donde no aparezca su nombre al pie de algún notable trabajo histórico, o de algún curioso documento inédito.

Los venerables tumbos monacales, los reales diplomas, los ratonados legajos notariales ejercían sobre él una atracción irresistible, y al coger en sus manos un viejo pergamino, al desdoblarlo y extenderlo, para comenzar su lectura, hacíalo con tal pulcritud, con tan exquisito cuidado, que rayaba en religioso respeto. Cargado de notas, extractos y transcripciones, encerrábase en su biblioteca, rica en obras raras y curiosas relativas a Galicia, y fruto sazonado de sus estudios son libros tan interesantes y tan bién documentados como «El río Limia», «Guerra Hispano-Lusitana», «El Pontificado Gallego y Crónica de los Obispos de Orense», «Armas de Orense», «Orensanos ilustres», «Los judíos en Orense» y «Efemérides para la historia de Orense», en todos los cuales resplandecen, al par que su vasta erudición y su amor entusiasta a las glorias y grandezas pretéritas de la tierra que le vió nacer, su esfuerzo tenaz y perseverante por mostrarse digno de los títulos que ostentaba de Cronista de Orense y su provincia, vocal de la Comisión provincial de Monumentos, individuo de Número de nuestra Real Academia, y Correspondiente de la Real de la Historia.

La Comisión de Monumentos fué, en los últimos lustros de su vida, el centro, por decirlo así, en torno del cual giró toda su actividad, el objeto preferente de sus afanes y de sus amores, y no es el menor, ni el menos estimable de sus títulos a la admiración y gratitud de los orensanos el haber contribuído con la más decidida voluntad y el más fervoroso empeño a la reorganización de tan interesante instituto, cuando apenas daba muestras de vida; a la creación del Museo Arqueológico provincial, cuyo enriquecimiento procuró por todos los medios, y a la fundación del *Boletín*, órgano de la Comisión, en el cual colaboró tan asíduamente durante los veinticuatro años que lleva de existencia, que raros son los números que no haya honrado y avalorado con sus escritos. Si su muerte ha sido una gran desgracia, nunca bastante lamentada,

para las ciencias históricas y arqueológicas, para nuestra Academia y para toda Galicia, para la Comisión de Monumentos de Orense ha sido un golpe durísimo, una pérdida verdaderamente irreparable.

Tal fué el escritor; tan honda, fecunda y meritoria su labor por hacer revivir todo lo que hay de grande, de ennoblecedor y de glorioso en nuestro pasado histórico. Pues bien, con todo esto, como dije en ocasión solemne del sabio P. Feijóo, cuando a mis solas comparo su corazón con su inteligencia, su saber con su carácter, su talento con sus virtudes, siéntome tentado a poner al hombre por encima del sabio. Benito Férnández Alonso hallábase adornado de tan excelentes y aventajadas prendas personales, que atraía hacia sí la simpatía y con ella el amor, la devoción y el respeto de cuantos le trataban. Modelo de hombres de bien, de varones graves, de caballeros sin tacha —y también sin miedo, cuando era preciso salir en defensa de la verdad y de la justicia— amigo fiel, servicial y cariñoso, de carácter dulce, afable, bondadosísimo, terminó sus días, sin haber hecho derramar, en las luchas de la vida, ni una sola lágrima, sin haber inferido la menor ofensa, ni el más leve agravio —y lo que es más admirable aún— sin haber dejado en pos de sí ni un sólo enemigo. La historia fué para él, no sólo «testigo de los tiempos» sino también «maestra de la vida».

Descanse en paz el meritísimo e inolvidable compañero y amigo.

MARCELO MACÍAS.

D. MANUEL MURGUÍA

SU 89 CUMPLEAÑOS

El día 17 del pasado Mayo, cumplió 89 años nuestro venerable y querido Presidente.

Rodeado del general respeto, obediente la memoria, disciplinada la voluntad, sereno y claro el juicio siempre tan autorizado, lozana todavía la pluma que trazó las páginas admirables de la «Historia de Galicia», «Los Precursores», «El Arte en Santiago», «Desde el Cielo», y tantos otros libros que son prestigio de su nombre y ornato de nuestras letras, llega D. Manuel Murguía a esta etapa de su vida. Que Dios se la conserve y prolongue, son nuestros deseos fervientes, como los de cuantos rinden homenaje al talento del maestro y a su ancianidad gloriosa.

Reiteramos al insigne Patriarca de nuestras letras el testimonio de toda nuestra admiración y de todo nuestro cariño.

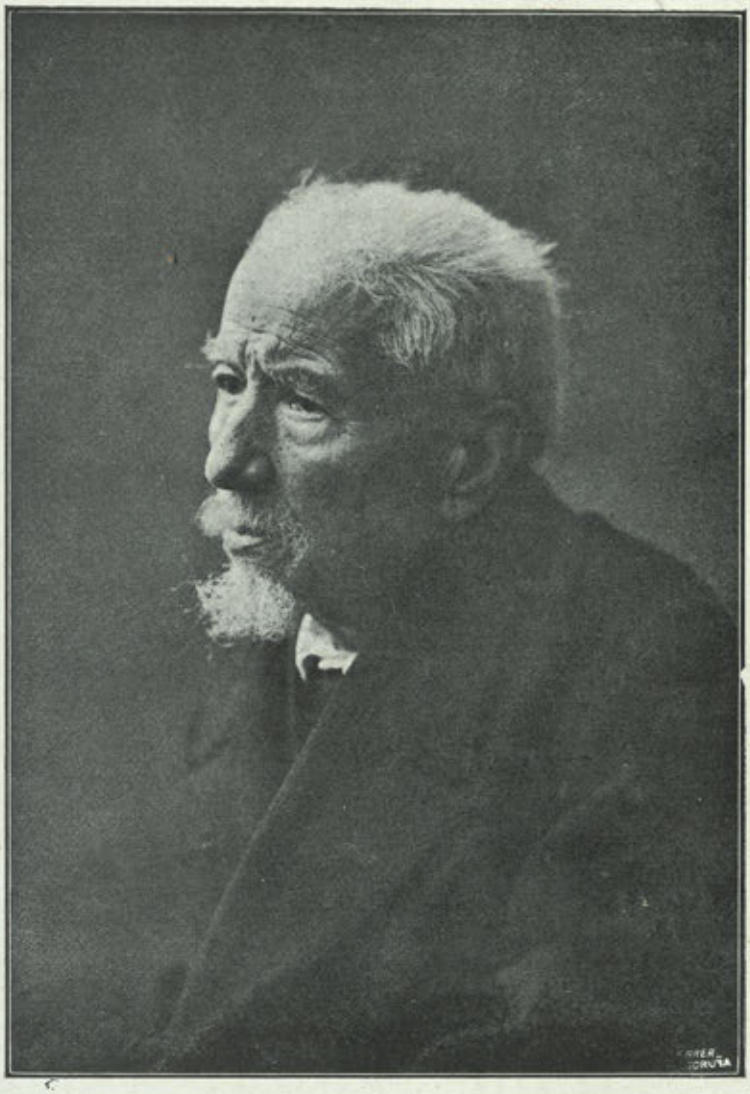

DON MANUEL MURGUÍA

(ÚLTIMO RETRATO)

LOS CANÓNIGOS DE SANTIAGO

(SEGUNDO APÉNDICE A "LINAJES GALICIANOS")

(Continuación)

Guiraldez Ordoñez, *D. Antonio*: (1).—1724.—(Sobrino del anterior). Bautizado el 8 de Junio de 1707 en la parroquial de San Félix de la ciudad de Santiago.

Padres: D. Nicolás Guiraldez de Caamaño, regidor perpetuo de dicha ciudad, Alguacil mayor del servicio de Millones en ella y su provincia, Señor del coto y jurisdicción de Oines, Casa y pazo de Magulán, y de la de Leborans, y D.ª Ana Margarita Ordoñez Mariño de Seijas y Mendoza (2) natural de la ciudad de Betanzos.

Abuelos paternos: D. Luis Guiraldez de Caamaño, también regidor de Santiago (hijo de D. Gabriel Guiraldez y D.ª Francisca de Aguiar) y D.ª María Angela Salgado, natural de San Cosme de Oines (hija de D. Antonio Salgado y de D.ª Antonia de Porras, ésta, de la casa de Raindo en Santa María de Piloño).

Abuelos maternos: D. Antonio Ordoñez das Seijas y Mendoza (hijo de D. Fernando Ordoñez y de D.ª Urraca de Mendoza) y D.ª Inés Mariño de Andrade Lemos y Sotomayor, natural de Pontevedra, hija de D. Pedro Mariño de Lobera y de D.ª Benita de Andrade y Sotomayor, y hermana de D. Cristóbal Mariño, Caballero del Hábito de Santiago, de D. Fernando Mariño, Marqués de la Sierra, y de D. Anto-

(1) Véase *Guiraldez Ordoñez*, D. Agustín, en la letra *G* de LINAJES.

(2) Otorgó testamento en su casa y pazo de Fruzo, feligresía de San Cosme de Oines, el 27 de Octubre de 1732, ante Andrés Mosquera, escribano de número de la ciudad de Santiago. Mandó se le sepultase en la iglesia conventual de Agustinos de Nuestra Señora de la Cerca, de dicha ciudad; y «que estando consagrada la iglesia de Recoletas Agustinas, de Betanzos, se trasladen a ella mis huesos, sin que nadie lo pueda estorbar». Declara que desde fin de Noviembre de 1704, estaba casada con D. Nicolás Guiraldez Romero de Caamaño, de quien tuviera por hijos a D. Agustín Guiraldez y Ordoñez, «colegial actual en el mayor del Arzobispo, de la ciudad de Salamanca»; D. Antonio, conónigo Dignidad de Tesorero de la Catedral de Santiago, D. Luis también canónigo de la misma (*); D.ª María, religiosa profesa en el convento de Recoletas Agustinas de Betanzos, D. Nicolás, D.ª Inés y D.ª Margarita, estos tres, menores de edad, a todos los cuales instituyó por herederos.

(*) Para el cual se hizo la correspondiente información en 1729.

nio Mariño de Lobera, Caballero del mismo Hábito, «General Gobernador que fué de Gante en Flandes, y Gentilhombre del Principe de Baviera».

El bisabuelo materno, D. Fernando Ordoñez, Señor de la Casa y jurisdicción de San Payo de Narla (Lugo) y de la Casa de los Ordoñez, de Zamora, era hijo de D. Alonso Ordoñez de Villaquirán y de doña Brianda das Seijas.—La bisabuela D.ª Urraca de Mendoza, hija de D. Lope de Mendoza y sobrina de D. Alonso de Mendoza, Caballero del Hábito de Alcántara y Gran Prior de San Juan, de D. Alvaro de Mendoza, Marqués de Villagarcía, Vizconde de Barrantes, y del Arzobispo de Santiago, D. Fernando de Andrade.

H

Herce y Santos, *D. Andrés.*—1684.—Bautizado en la parroquia de Santiago, de la ciudad de la Coruña, el 29 de Septiembre de 1659; habiendo sido sus padres, Pedro Herce, natural de la villa de Pedroso, obispado de Calahorra, por la cual fué electo «Alcalde de la Hermandad, de fijosdalgo», estando en Galicia; y D.ª Jacinta Santos de Gomendio, natural de la Coruña; sus abuelos paternos, Juan de Herce y María de Ortucho, oriunda de Ortigosa, y los maternos Jacinto Santos (hijo de Andrés Santos y Leonor Pérez de Gomendio) y doña María de Salamanca, natural de Rioseco, obispado de Palencia.

El citado abuelo Jacinto Santos, fué «contador de millones», y Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de la Coruña, «que no lo pueden ser sino personas dignas de estimación y nobleza», y tuvo un hermano, el Doctor D. Andrés Santos, que fué canónigo de aquella colegiata y Magistral de Orense.

Deudos del interesado, fueron, D. Juan de Albear y Herce, Inquisidor de Zaragoza; D. Antonio Rodríguez de Herce, regidor de Betanzos y Familiar de la Inquisición de Galicia; D. Gregorio de Soto y Herce, canónigo de León, D. Bernardo de Andrade y Herce, colegial en el mayor de San Bartolomé de Salamanca y D. Juan de Pedroso y Herce, caballero del Hábito de Santiago y de los Consejos de Guerra y Hacienda.

Hombre y Varela, *D. Pedro.*—1768.—(«Provisor y vicario general de la ciudad» y Arzobispado de Santiago y pretendiente a la Dignidad de Arcediano de Salnés, vacante por renuncia de D. Juan

Varela Fondevila). Bautizado en la parroquia de Santiago de la villa de Puentedeume, el 8 de Junio de 1724. Hijo legítimo de D. Bartolomé de Hombre, natural de Santa María de Hombre y de D.ª María Bernarda López, de la expresada villa; nieto, por línea paterna, de otro D. Bartolomé de Hombre y de D.ª Ana Rodríguez; y por la materna, de D. Domingo Castela y D.ª María López, oriunda de Santa María de Doroña.

No ofrece otros datos la información.

L

Labandeira, *D. Pedro.*—1723.—Natural de la ciudad de Santiago, en cuya parroquia de Santa María del Camino, recibió el agua bautismal el 20 de Abril de 1701. Fueron sus padres D. Pedro López Labandeira, natural de San Miguel de Boimil, «Procurador de las Audiencias Arzobispales» y D.ª Isabel Mesías de Ron, de Santa María de los Angeles; sus abuelos paternos, Gregorio López Labandeira y Dominga García, ambos de Boimil, y los maternos, Domingo Varela de Seijas, de San Cristóbal de Dormeá y otra D.ª Isabel Mesías de Ron, de San Miguel de Codesoso.

Enuméranse en la información, entre los deudos del pretendiente, al Licenciado D. Juan de Quintela y Castro, comisario del Santo Oficio, su hermano D. Esteban, y D. Jacobo de la Carrera, Familiares del propio Tribunal, y D. Francisco de Seijas, Penitenciario de Santiago y Arzobispo de Méjico.

Lamas y Sotomayor, *D. Francisco de.*—1676.—Bautizado en la parroquia de San Miguel de la ciudad de Santiago, el 10 de Octubre de 1658.

Padres: D. Antonio de Lamas Sotomayor, regidor perpetuo de la misma, Alguacil mayor de la Inquisición de este Reino, y D.ª Leonor de Zúñiga y Sotomayor, natural de Santa María de Salceda (Tuy).

Abuelos paternos: D. Diego de Lamas Sotomayor, Señor de la Casa de Zás y D.ª Ana Ozores de Sotomayor, naturales de la ciudad de Santiago.

Abuelos maternos: D. Alonso Correa Ozores y D.ª Ana de Zúñiga y Sotomayor, oriunda de Santo Tomé de Freijeiro, Señores de la Casa de Pegullal, de Salceda (hija de D. Rodrigo de Sequeiros Silva y Soto-

mayor y de D.ª Magdalena de Acevedo y Zúñiga, Señores de la Casa de Santo Tomé en dicha de Freijeiro) (1).

Hermanos de la citada abuela materna D.ª Ana de Zúñiga, eran también los Sres. D. Diego de Zúñiga, obispo de Orense y Zamora, y D. Diego de Silva, Inquisidor de la Suprema.

Entre otros más deudos del pretendiente, menciónase en la información a D. Diego Ozores y Sotomayor, Caballero del Hábito de Santiago, Conde de Priegue, Gentilhombre de boca de S. M., su hermano D. Antonio Ozores Sotomayor, Inquisidor tesorero y canónigo de la S. I. Compostelana, D. Francisco de Sotomayor, obispo de Cartagena de Indias y de Quito y arzobispo de las Charcas, y los también Caballeros del Hábito de Santiago, D. Alonso Correa, don Gomez Correa Ozores, D. Plácido de Sequeiros y D. Andrés de Mondragón.

Latas y Neyra, *D. Jacobo.*—1788.—(Capellán de número que fué de la Real Armada). Bautizado en San Ciprián de Aspay (Lugo) en 3 de Enero de 1726; hijo legítimo de D. Santiago Latas y Neyra y D.ª Mariana González Vaamonde; nieto por línea paterna, de D. Antonio Latas y Neyra natural de Aspay, como los anteriores, y

(1) De la abuela materna D.ª Ana de Zúñiga, era sobrina D.ª Magdalena de Zúñiga y Sotomayor (hija de D. Baltasar de Sequeiros, Caballero del Hábito de Santiago y Gobernador del Castillo de la villa de Bayona) la cual, en estado de viuda de D. Andrés de Sotomayor, Caballero del mismo Hábito y Administrador del Gran Real Hospital de Santiago, otorgó testamento en dicha ciudad «dentro del palacio de Su Excelencia el Sr. Conde de Altamira», ante el escribano Bartolomé Guiraldez, el 18 de Enero de 1635. Mandó se le enterrase en dicho Hospital, en la sepultura de su tío el Licenciado Gómez Correa de Ozores, Inquisidor Apostólico, y después se trasladase su cuerpo «a la villa de Pontevedra y me entierren en la sepultura donde está enterrado el dho mi marido». Declara, que tenía un esclavo llamado Amet, que le dejara por testamento su cuñado, el capitán D. Juan de Sotomayor y dejolo la testadora a su tío don Gómez de Silva y Sotomayor, Fiscal del Consejo Supremo de la Inquisición. Instituyó por herederos a sus dos únicos hijos, D. Antonio Agustín y D. Francisco Carlos de Sotomayor; y nombró cumplidores testamentarios «a mi tío Ilmo. Sr. D. Fray Antonio de Sotomayor, Inquisidor general Apostólico en estos Reynos de España, Confesor de S. M., Arzobispo de Damasco, Abad de Alcalá la Real y Comisario general de la Santa Cruzada; a mi padre y señor don Baltasar de Sequeiros, a mi tío D. Gómez de Silva Ozores y Sotomayor y al Sr. D. Lorenzo de Sotomayor, Fiscal de la Santa Inquisición de este Reyno mi amado hermano de dicho mi marido».

D.ª Angela López, oriunda de la Casa solar de Carrigueiros, feligresía de San Vicente del Burgo (hija de D. Antonio Fernández Pallín y D.ª María López, dueños que fueron de dicha Casa solar); y por línea materna de D. Bartolomé de Roibás y D.ª Agustina González Vaamonde, naturales, aquél de Aspay y ésta, de San Juan de Parada.

Descendían también de la citada Casa de Carrigueiros, D. Jacinto Fernández Pallín, prior de Muron, «del Hábito de San Juan», D. Francisco Fernández Pallín, capitán de la Real Armada y D. Antonio Fernández Pallín, Familiar del Santo Oficio.

PABLO PÉREZ COSTANTI.

(Continuará.)

UN NOTABLE ESCUDO DE LA CORUÑA

(Continuación)

Como último recurso, procedimos al examen de las dos banderas de las antiguas Milicias locales que se custodian en la Alcaldía. Uno de estos gloriosos trofeos débese al entusiasmo y patriotismo de una dama, D.ª Bernarda Costa, quien la bordó por sus propias manos, y con fecha 7 de Octubre de 1834 la remitió como regalo al Ayuntamiento con destino al «benemérito y digno Batallón de la Milicia Urbana de esta Plaza», manifestando al mismo tiempo los leales y vivos sentimientos que la animaban en favor de la justa causa y lejítimos derechos de la augusta e inocente Reina, lamentando que su sexo no le permitiera, como era su deseo, contribuír con su persona a aquel objeto (1). Ni en los escudos de la Coruña que adornan esta bandera, ni en los que ostenta la segunda, aparece el Código famoso, a pesar de haber sido ambas confeccionadas en tiempos de la mayor exaltación democrática (2).

(1) Libro de actas municipales de 1834. Sesiones de 8 y 14 de Octubre. En esta última también se dió cuenta de una comunicación del Gobernador Civil conformándose con que la mencionada bandera quedase depositada en las Reales Casas Consistoriales.

(2) La bandera donada por D.ª Bernarda Costa, es blanca, con un gran escudo de España en el centro. En una de las esquinas de arriba, en la que está unida al asta, tiene las iniciales V. 2ª (Isabel II): en la otra, las armas de la Coruña, consistentes en la torre sobre un monte y al pie la calavera (sin coronar) sobre las tibias cruzadas. En los ángulos de abajo se repiten, en diagonal, las mismas iniciales y armas. De la parte superior del asta penden dos cintas o lazos de color encarnado (el de la bandera de la Coruña), y otras dos blancas (color de la bandera de Galicia).

La otra bandera, es, asimismo, blanca, y en su centro contiene también otro escudo de España. En cada uno de los ángulos superiores vense enlazadas las iniciales A P C (Alarma de la Provincia de la Coruña), y en los inferiores, el blasón de la ciudad, compuesto de la torre igualmente sobre un monte, con la calavera (sin corona) y las tibias, y la torre flanqueada por seis veneras, tres a cada lado. En lo alto del asta, existen atadas dos cintas rojas (color de la bandera coruñesa, según hemos dicho); dos amarillas con una franja verde en su centro, en el sentido de su longitud; y otras dos con los colores nacionales como los de la actuali-

Todo lo consignado nos prueba, pues, que en la tercera época constitucional nadie trató tampoco oficial y legalmente, de introducir en las armas de la ciudad ningún nuevo atributo.

Lo mismo queda demostrado respecto a los otros dos períodos anteriores, resultando, por lo tanto, que ni el Rey, ni las Cortes, ni ninguna otra autoridad concedieron jamás a nuestro pueblo el privilegio de aumentar a sus blasones, el Libro de la Constitución de la Monarquía.

A pesar de esto, y acaso a fines de 1836, hace su aparición en el escudo de la Coruña, el tantas veces mencionado Libro. La fecha exacta de cuando empezó a usarse, no la sabemos, pero es de suponer que haya sido después del 28 de Agosto, día en que tuvo lugar en nuestra capital, por tercera vez, la jura de la Constitución de 1812.

El primer documento que hemos visto autorizado con el nuevo sello, es un certificado sobre Bulas expedido por el Secretario del Ayuntamiento en 28 de Enero del año siguiente, el cual se halla pegado a la hoja en blanco que sirve de guarda al primer libro de actas municipales del referido año. Dicha fecha concuerda también con la época señalada por Vedia relativa a las modificaciones del blasón en el sentido expresado.



La composición del repetido sello no puede ser más desdichada. Sobre la torre vese radiante el Libro, abierto, leyéndose en sus páginas la palabra CONSTITVCION, repartida en cuatro renglones, dos en cada plana, en la forma que indica el gráfico que acompañamos (1). Las tradicionales veneras, que durante tantos siglos fueron glorioso ornamento del escudo herculino, están sustituidas por dos ramos, al parecer de roble y palma, nacidos del monte sobre el que se asienta el faro; se suprimió la corona de la calavera y se introdujo el antiheráldico y ridículo pararrayos. La inscripción que rodea al sello es asimismo completamente distinta de la que contenían los anteriores, y en ella se consigna por primera vez en el cuño municipal, el carácter constitucional del Ayuntamiento y la condición de la Coruña como capital de provincia.

Pero prescindiendo de las demás alteraciones que se observan en el escudo, y refiriéndonos solamente al Libro, ¿quién dispuso la inclusión de éste entre las armas de la ciudad? Ya hemos visto que no fué ninguna autoridad superior ni tampoco el Concejo. Luego esta inconcebible reforma débese sin duda alguna a

---

dad. A este histórico trofeo es muy difícil señalarle fecha fija. Por tratarse de una bandera de los batallones de Alarma, podemos suponerla de la época de la guerra de la independencia, acaso posterior al año 1812: los lazos amarillos y verdes, señalan el año de 1820, en el cual se adoptaron estos colores para las enseñas de la patria, según consta en las actas de sesiones de Cortes del repetido año, especialmente en la de 10 de Septiembre, y las cintas con los colores nacionales iguales a los de hoy, nos marcan, por lo menos, la fecha de 1843, en cuyo año se hicieron obligatorios para las banderas de tierra. Es posible que todas estas cintas se fuesen agregando con posterioridad, a la bandera que nos ocupa, dentro siempre de los respectivos períodos constitucionales, pero a nadie se le ocurrió agregar al propio tiempo a los escudos de la misma, el tan renombrado Libro constitucional.

(1) Esta fotografía está tomada de un oficio de la Alcaldía fechado en 30 de Junio de 1837, propiedad de D. Antonio Rey Escariz.

cualquier Regidor o funcionario del Municipio, quien, entusiasmado tal vez con el nuevo sistema de Gobierno, no tuvo el menor reparo en mandar grabar, por sí y ante sí, el famoso Código en el sello empleado por el Ayuntamiento para timbrar los documentos (1).

La Corporación Popular no dió al hecho la importancia que debiera, y con su indiferencia y abandono en asunto de tanta transcendencia para la historia local, consintió y admitió como lícito, fraude tan intolerable.

Cierto es que algunos años más tarde se suprimió de raíz semejante abuso restituyendo el blasón a su primitivo estado, como lo prueban los diversos sellos de las dos Alcaldias y demás dependencias municipales, tales como la Junta de Beneficencia, y otras. Del año 1843 hemos visto ejemplares de estos sellos, del tipo del que reproduce el gráfico, diferenciándose sólo en las inscripciones.



Más, el daño estaba hecho y los cuños anteriores luego fueron de nuevo reemplazados por otros en que volvían a figurar el Libro constitucional, los ramos, etc., a excepción del pararrayos, que fué, de esta vez, eliminado.

Nuevamente se trató de cambiar estos timbres por los verdaderos, dando motivo este plausible acuerdo, a que desde entonces se estableciese tan enorme confusión en todos ellos, que fueron continuamente alterados y sustituidos unos por otros, llegándose al empleo simultáneo de los legítimos y de los falsos, como aun sucede hoy en día.

Semejante desbarajuste pasó de los sellos del Ayuntamiento a los emblemas de que usa el mismo, a los que emplean otras Entidades locales y a los escudos de la ciudad incrustados en los edificios públicos, en donde pueden verse algunos tan distintos como desacertados, aunque coincidiendo todos en presentar esculpido el Código de la Ley fundamental.

Pero —conforme repetidas veces hemos consignado en anteriores páginas— sin la soberana autorización no pueden verificarse modificaciones de ninguna especie en los blasones de carácter oficial, y como no consta que la Coruña hubiese obtenido dicho privilegio, resulta que el famoso Libro de la Constitución está de más unido a las armas de nuestro pueblo, y que debe, por lo tanto, ser excluido de entre ellas.

Que la facultad de conceder armas residió siempre en los reyes, lo prueba la legislación de todos los tiempos. Prescindiendo de la antigua, que esto está fuera de dudas, y refiriéndonos a la moderna, vemos como las Cortes de Cádiz, al aprobar la Constitución de 1812, en el título IV, capítulo I, artículo 171, reservan al monarca aquella prerogativa, la que igualmente le reconocen las Constituciones sucesivas. Con arreglo a dicha facultad, la Regente D.ª María Cristina, expidió, en 1838, la R. O. que queda copiada y comentada a la página

(1) Las Cortes, en 1820, acordaron incluir el Libro de la Constitución en los sellos del Congreso, y trataron también de introducirlo en el reverso de las nuevas monedas mandadas fabricar (sesiones de 29 de Julio, 3 de Octubre y otras). Es por lo tanto, igualmente posible, que el sujeto a quien se le ocurrió pintar el repetido Libro en el blasón coruñés, lo hiciese además imitando lo dispuesto años antes para los cuños del Parlamento por los Diputados de la Nación, en las mencionadas sesiones.

209, nota, del número 137 del BOLETÍN, y después de ésta, se dictaron, en diversas ocasiones, otras muchas con el mismo fin.

Las Entidades más importantes de España, al tratar de modificar sus escudos o de fijar cuales debían ser los verdaderos, acataron siempre lo legislado en la materia, acudiendo al Soberano, bien directamente o por medio del Gobierno, pidiendo autorización o consejo para establecer en ellos aquellas alteraciones que juzgaban más convenientes. Ejemplo de esto nos lo da la Diputación Provincial de Barcelona, en 1870, al solicitar de S. A. el Regente del Reino, que le permitiese variar el escudo de sus armas (1); el Ayuntamiento de Huesca, que en 1918, pide al Ministerio de la Gobernación el oportuno permiso para la fijación de su escudo definitivo (2); la Comisión Provincial de la Diputación de Zaragoza consultando, en el pasado año de 1921, al Ministerio de Instrucción Pública, cual de tres escudos que presentaba, era el que más exactamente correspondía a Aragón (3); y tantos otros que podríamos citar.

Unicamente el Concejo de la Coruña se creyó lo bastante por sí sólo para hacer y deshacer a su antojo en su blasón, lo que mejor le pareció, sin tener en cuenta de que, para que lo efectuado tuviese validez, debía antes haber solicitado y obtenido real autorización. No lo hizo así, y por lo tanto las modificaciones introducidas, son, a todas luces, ilegales, haciéndose, de consiguiente, preciso —como repetidas veces queda dicho—, restituir el escudo a su anterior estado, eliminando de él, junto con los demás atributos agregados clandestinamente, el célebre Libro de la Ley fundamental de la Monarquía.

Podrán alegar los partidarios de la permanencia de este Código en el blasón coruñés, que pasaron más de 85 años desde que fué incorporado a las armas de la ciudad sin que nadie impugnase tal disposición, y que, por lo tanto —aunque con algunas alternativas— está ya consagrado por el uso y por el tiempo.

Pero en materia de Heráldica no valen tales alegatos, ni la obligación de rectificar prescribe con la costumbre ni con el transcurso de los años.

Para convencer de esto a nuestros lectores, les citaremos lo acaecido con las armas de Huesca, suceso que no está, por cierto, muy lejano.

Esta histórica población, hasta 1918, vino usando al mismo tiempo, de dos escudos diferentes, uno, muy antiguo, desde el siglo XIII, cuyas piezas esenciales consistían en un muro almenado y una muesca, y otro, desde el siglo XVI, que se componía, principalmente, de un soldado a caballo y una muesca, y en dicho uso hubiera continuado si no se diese la circunstancia de tener que fijar en la bandera de un regimiento de Artillería el verdadero emblema de la ciudad, y así, por este motivo, fué encomendado el asunto, a la Real Academia de la Historia, con el fin de que esta docta Corporación informase cual de los dos blasones referidos era el lejítimo, y de consiguiente, el que debía emplearse en adelante.

La Academia, en atención a que el escudo adoptado en el siglo XVI, lo fué «de un modo bastante irregular, puesto *que no ha aparecido documento alguno que acredite haberse otorgado la autorización real, necesaria para alterar un*

(1) *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tom. LXXVIII, pág. 83, en el que constan todos los antecedentes del asunto.

(2) Concedido dicho permiso por R O. de 26 de Julio de 1918, cit.

(3) *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tom. LXXVIII, págs. 200 y 289, donde se da extensa cuenta del expediente.

escudo de armas consagrado por el empleo en documentos oficiales, no interrumpido durante tres siglos», y «teniendo en cuenta los antecedentes y términos de la cuestión, y sobre todo, que la reforma del escudo hecha en el siglo XVI *carece de la indispensable sanción oficial*», informó, que el blasón que corresponde a la ciudad de Huesca, es, exclusivamente, el primitivo (1).

En virtud de este dictamen, se expidió la citada R. O. de 26 de Julio de 1918, disponiendo que la repetida capital «use en lo sucesivo el (escudo) antiguo que usara del siglo XIII al XVI».

El caso del escudo de Huesca es perfectamente aplicable al de la Coruña. Si el emblema adoptado por el Concejo oscense en el siglo XVI alternando con el anterior que venía empleándose desde el siglo XIII, fué abolido por faltarle la sanción real, a pesar de estar consagrado por el uso durante más de tres centurias, el de la Coruña, debe, por igual motivo, ser despojado de todos aquellos atributos que clandestina y fraudulentamente le fueron agregados hace ochenta y tantos años, pues las armas no son los municipios quien las toman sinó el monarca quien las da, según queda demostrado. Por consiguiente, se impone que, tanto el Libro de la Constitución como otras piezas incorporadas con posterioridad, sean —conforme repetidas veces hemos manifestado— definitivamente tachadas y borradas del glorioso escudo de nuestra capital.

Aclarado este punto, pasaremos ahora a tratar, aunque sea brevemente, de la corona que usa por timbre nuestro repetido escudo.

La primera noticia a que podemos referirnos sobre este particular, es la contenida en la nombrada obra de Méndez Silva (1645), en donde este autor, después de describir las armas de la Coruña, añade: «...y al timbre vna corona».



No expresa el famoso cronista que clase de corona sea esta, pero es indudable, que ostentando nuestro pueblo los epítetos de «Cabeza, Llave, Guarda y Antemural del Nobilísimo y Fidelísimo Reino de Galicia» y otros que con tanta justicia le fueron adjudicados antiguamente, y siendo, además, la capital de la región, es evidente que no podía ser otra que la *corona real* (2).

Corroboran lo dicho las representaciones gráficas y plástica que todavía se conservan.

De las primeras, la más antigua que conocemos, es el sello que usaba el Colegio de Escribanos, descrito en la página 335 del número 132 del BOLETÍN, cuya fotografía es adjunta (3). Lleva la data de 1795, y en él aparece como timbre de las armas locales, la corona real.

La misma se ve también sobre el escudo de la ciudad que se halla grabado

(1) Hállase inserto este informe en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tom. LXXIII, pág. 48, correspondiente al mes de Julio de 1918.

(2) Estrada (1747) y Moya (1756), siguen a Méndez Silva, y copian en sus libros, que también quedan citados, la descripción dada por éste.

(3) De iguales dimensiones que el original.

en algunos documentos expedidos por el Concejo en otras épocas. De éstos posee el ilustre Cronista de la Coruña y muy querido amigo nuestro D. Andrés Martínez Salazar, un hermoso ejemplar que nos facilitó, y es el que reproduce el gráfico que acompañamos (1). No sabemos su fecha, por hallarse roto el documento, pero tal vez sea anterior a 1816, como se deduce de la falta del *Muy* antes del título de *Leal*, asunto que ya hemos tocado en páginas precedentes.

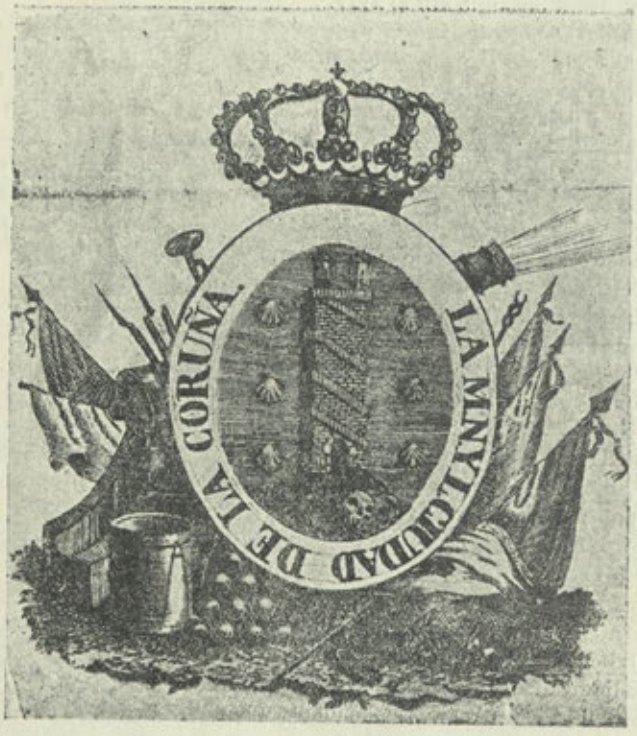

Se ve igualmente dicha corona timbrando los blasones herculinos con que en los años 1826 y 1865 autorizaban sus escritos el Real Consulado, el Real Tribunal de Comercio y otros Centros oficiales.

En cuanto a lo plástico, aparece esculpida en fino granito, sobre las armas de la localidad que adornan el dintel de una ventana del segundo cuerpo del Palacio de la Capitanía General, en la que corresponde sobre la puerta de la Audiencia. Pertenece, como dejamos expuesto, a mediados del siglo XVIII, y esta representación, unida a las gráficas mencionadas, nos prueban plenamente que la *corona real* fué siempre el timbre del blasón de la Coruña.

El distinguido historiador montañés D. Mateo Escagedo Salmón, en un reciente dictamen alusivo a las armas de Santander, consigna que, excepto

(1) De iguales dimensiones que el original.

Madrid, no conoce pueblo, villa ni ciudad, que timbre su escudo con corona real. Es indudable que antes de redactar su informe, el Sr. Escagedo habrá practicado sus investigaciones y estudiado detenidamente el caso, y aunque se le pasó inadvertido el blasón de esta localidad, sus manifestaciones merecen, sin embargo, ser tenidas muy en cuenta, pues si en lo demás son exactas, como creemos, resultará que la Coruña, respecto a timbres, es la única población que puede competir con la propia capital de España, lo que no nos parece pequeño honor (1).

CÉSAR VAAMONDE LORES.

(Concluirá.)

SECCION OFICIAL

JUNTA ORDINARIA DE 8 DE MAYO DE 1922

Presidió D. Francisco Ponte Blanco, por enfermedad del Sr. Murguía, asistido del Secretario Sr. Rodríguez González.

Dióse lectura al acta de la sesión antecedente, que fué aprobada por unanimidad.

Leyéronse igualmente las comunicaciones recibidas en la Academia y las minutas de las enviadas por la misma.

El Sr. Presidente recordó a los circunstantes, el donativo de los cuadros y esculturas que, procedentes del Museo de Arte Moderno, cedió el Estado a la Academia, debido a las gestiones de los Sres. Bugallal, Espada, Marqués de Figueroa, Carracido y Fernández Barrón, de cuyo asunto se da cuenta extensamente en el BOLETÍN número 139, manifestando que ya se enviaran mensajes de gratitud a las mencionadas personalidades por el gran interés y patriotismo que demostraron en el asunto.

Igualmente el Sr. Ponte dió noticia del donativo de otro cuadro del malogrado artista coruñés Germán Taibo, obra regalada por el padre de este ilustre pintor, D. Antonio Taibo, y del hecho por D. Antonio Suau, de uno de sus lienzos, expuesto en la exposición que de los mismos celebró el pasado año en esta capital. De este donativo se ocupó también el citado BOLETÍN.

Del propio modo dió cuenta el Presidente del obsequio que para nuestro Museo, hizo D. Manuel Losada, de dos esculturas religiosas procedentes de la iglesia del extinguido monasterio cisterciense de Sobrado. De ellas se trata en el BOLETÍN número 141.

(1) La corona real con que los demás pueblos timbran sus escudos, fué adoptada caprichosamente. En Galicia hay, no solo ciudades y villas, sinó también ayuntamientos rurales que usan del mismo timbre sin que nadie les otorgase tal privilegio.

El Secretario, Sr. Rodríguez González, enteró a sus compañeros de la llegada, a la Coruña, del Excmo. Sr. Conde del Rivero, coopropietario del importante periódico *Diario de la Marina,* de la Habana, recibimiento que le hizo la Academia, agasajos que se le tenían preparados caso de que regresase a la Coruña del viaje que iba a emprender por varios paises de Europa, y otras particularidades de las que dichos señores tenían ya conocimiento.

Se dió cuenta de haberse asociado la Protectora de Buenos Aires y la Corporación, a los actos y homenajes periodísticos celebrados en Santiago el 31 de Julio del pasado año en honor de D. Bernardo Barreiro de W., fundador y Director que fué de la *Galicia Diplomática,* y de su hijo D. Alejandro, actual Director de *La Voz de Galicia.* La representación de ambas colectividades en aquellos actos, la ostentó el Secretario Sr. Rodríguez González, en virtud de un cablegrama suscripto por los Sres. D. Bernardo Rodríguez y D. Julio Dávila, Presidente y Contador-Tesorero de la citada Protectora, y por delegación de la Academia.

También fueron ilustrados los señores Académicos del homenaje que el día 30 de Octubre del año anterior tuvo lugar en Mondoñedo para honrar la memoria del ilustre poeta D. Manuel Leiras Pulpeiro, a cuyo acto asistió representando a este Instituto, el expresado Secretario.

Se puso en conocimiento de los señores presentes, que el culto conterráneo D. Ramón Armada Sagrera, hijo de nuestro llorado compañero D. Ramón Armada Teijeiro, y una de las personas más caracterizadas de la Colonia gallega en la Habana, en una visita hecha a la Junta de Gobierno de la Academia, hizo un donativo de 100 pesetas para las necesidades más urgentes de la misma, según se relata en el número 140 del Boletín.

El Secretario enteró a sus compañeros del estado en que se halla el asunto referente al monumento que se ha de erigir en esta ciudad en honor al inmortal Curros Enríquez, asunto encomendado a la Junta de Gobierno de la Corporación o a su Presidente por las Asociaciones Protectoras de la misma en la Habana y Buenos Aires, y por el señor Conde del Rivero, coopropietario del importante periódico *Diario de la Marina,* de la capital de la Gran Antilla. En dicho expediente, originado por una instancia presentada al Excmo. Ayuntamiento con fecha 27 de Marzo último, después de un favorable informe de la respectiva Comisión, recayó acuerdo del Concejo, señalando para emplazamiento del repetido monumento, un lugar del parque o jardines de Méndez Núñez, con la sola condición de que la obra ha de responder a la elevada personalidad de Curros Enríquez y a lo ventajoso del paraje.

Se dió cuenta de la llegada a la Coruña del Vice-Presidente de la Asociación de la Habana D. José Fernández Sixto, persona de alto relieve entre la Colonia gallega de dicha ciudad, y de haberle visitado el señor Tesorero de la Academia en nombre de la misma y del Presidente don Manuel Murguía, quien, por imposibilidad física, no pudo hacerlo personalmente.

También se puso en conocimiento de los presentes, que el señor don Manuel Castro Fernández, miembro muy significado entre los gallegos residentes en Buenos Aires, que en otra ocasión hizo a nuestra colectividad un importante donativo en metálico, al visitar nuevamente nuestro domicilio, regaló un lujoso marco para el retrato de D.ª Rosalía Castro, que existe en los salones de la Academia.

Igualmente se dió cuenta del fallecimiento de la Presidenta honoraria de la Academia Excma. Sra. Condesa de Pardo Bazán, de los Numerarios D. Francisco Tettamancy y Marqués de San Martín, y de los Correspondientes D. Ramón Casal Amenedo, D. Eduardo Torres Taboada, D. Manuel Martínez Sueiro, D. Valentín Portabales, D. Juan García Sanmillán, D. Luis A. Mestre y D. Javier Valcarce Ocampo, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Academia por pérdidas tan irreparables.

Por lo que respecta a la Sra. Pardo Bazán y Sr. Tettamancy, en el número 140 del BOLETÍN ya se consignó la noticia de los sentidos pésames recibidos en este Instituto por la muerte de tan respetables personalidades, restando sólo añadir, que la Academia dirigió al hijo de la ilustre desaparecida, sentidos testimonios de pésame, lo mismo que la Asociación de la Habana; que en el entierro de la misma, que tuvo lugar en Madrid, representó a la Corporación el Excmo. Sr. Marqués de Figueroa, y que en el homenaje tributado a su memoria por el pueblo de la Coruña, tomó la Academia parte muy significativa.

Se dió lectura a un telegrama enviado con fecha 11 de Junio del año anterior, que dice así: «Presidente Consejo Ministros. — Madrid. — Real Academia Gallega adhiérese exposición parlamentarios gallegos suplicando concesión Grandeza Título Pardo Bazán. — *Murguía, Martínez Salazar, Rodríguez González*».

En cuanto al fallecimiento de los Sres. Tettamancy y Marqués de San Martín, el Sr. Presidente hizo un cumplido elogio de los mismos, haciendo resaltar la labor realizada por el primero de los finados en pró de las letras regionales, especialmente bajo el concepto de la Historia, y la llevada a cabo por el Sr. Marqués en beneficio de la cultura local, con preferencia en lo relativo al Arte, y el amor que siempre profesó a la

Academia, a cuyas sesiones jamás dejó de asistir a no ser por motivos de la cruel enfermedad que lo llevó de entre nosotros.

Se dió lectura a una carta del Correspondiente en Vigo, D. Avelino Rodríguez Elías, asociándose al duelo de esta entidad por la muerte del citado Académico, rogando al propio tiempo se consignase en acta su pésame y se le transmitiese en su nombre a la familia del finado, lo que así se efectuó.

El Secretario hizo constar la parte activa que tomó la Academia en el acostumbrado homenaje anual en honor de Curros, Pondal y Chané, celebrado el 12 del pasado Marzo, en el cementerio general de esta ciudad, por iniciativa de la *Irmandade da Fala*, con la colaboración de la *Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos*.

Dióse lectura a una relación de obras remitidas para la biblioteca por los Sres. D. Baptista de Lima (1 vol.), Göran Björkman (3 vol.), D. Julio de Lemos (2 vol.), D. E. Contamine de Latour (15 vol.), don Avelino Rodríguez Elías (1 vol.), D. Miguel G. Teijeiro (1 vol.), don César Vaamonde Lores (13 vol.), D. Eugenio Carré Alvarellos (1 vol.), D. João María Ferreira (1 vol.), D. Manuel A. Bares (1 vol.), don Florencio Vaamonde (5 vol.), D. Armando Cotarelo Valledor (2. vol.), D. Germán Latorre (5 vol.), D. Angel del Castillo (1 vol.), D. Mateo Escagedo Salmón (12 vol.), D. Antonio Carballo Tenorio (1 vol.), Grœbel (1 vol.), D. Luis Carlos Viada y Lluch (1 vol.), D. Francisco Ponte y Blanco (2 vol.), D. Arturo Lousa (1 vol.), D. Manuel Saralegui Medina (6 vol.), D. Eladio Rodríguez González (1 vol.), D. Marcelo Macías (1 vol.), D. Celestino Sánchez Rivera (1 vol.), D. Juan Rof Codina (1 vol.), D. Gumersindo Busto (6 vol.), D. Galo Salinas (3 vol), D. Fernando Maristany (1 vol.), D. Andrés Martínez Salazar (5 vol.), D. Federico Maciñeira (2 vol.), D. César Fernández, (1 vol.), D. Narciso Correal (1 vol.), D. Daniel Fernández Diéguez (32 vol.), D. Rogelio Rodríguez Díaz (1 vol.), D. Francisco Catoira Abelanda (7 vol.), D. José Costa Figueiras (1 vol.), García Rico (3 vol.), D. Enrique Peinador Lines (1 vol.), D. José Joaquim Nunes (2 vol.), D. José Augusto do Amaral Frazão de Vasconcellos (4 vol.), D. Gustavo Sánchez Galagarra (8 vol.), D. Manuel Castro López (1 vol), D. José Leite de Vasconcellos (1 vol.), D. Henrique Cortéz (1 vol.), D. Fernando García (1 vol.), D. Ramón de Artaza (1 vol), D. Guillermo Sarmiento Gil (45 vol.), D. Constantino Sánchez Mosquera (1 vol.), D. Claudio Basto (1 vol.), D. Enrique Montenegro L. Saavedra (1 vol.), Real Academia de la Historia (1 vol.), Sociedad Filológica Friulana (2 vol), Junta de Ampliación de Estudios (1 vol.),

Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas (3 vol.), Universidad de Yale (4 vol.), Real Academia Virgiliana (1 vol.), Societá Filológica Luliana (2 vol.), Instituto Histórico do Minho (1 vol.), «Gazeta de Vich» (1 vol.), Asociación Protectora de la Real Academia Gallega en Buenos Aires (1 vol.), por varios (62 vol.), y adquiridos por compra (45 vol.), cuya relación suma un total de 338 volúmenes.

El Secretario llamó la atención sobre lo variado e interesante de los libros donados por el Sr. Fernández Diéguez; por los enviados por el Sr. Catoira, consistentes en siete tomos del Diario de las actas y discusiones de Cortes, desde el 6 de Mayo de 1822 a 5 de Diciembre del mismo año, tal vez únicos ejemplares que existan en esta ciudad; y de los remitidos por D. Guillermo Sarmiento Gil, quien, en otra ocasión, había hecho a la biblioteca otro donativo de obras sumamente importantes.

Del mismo modo hizo presente que el volumen que en la anterior lista figura como donativo de D. Fernando García, es el ejemplar, lujosamente encuadernado, del trabajo que con el título de «Primera Exposición de Arte Gallego en Buenos Aires, celebrada en Septiembre del año 1919», redactó y dedicó a la Junta de Gobierno de la Academia tan distinguido consocio, iniciador y organizador de dicha Exposición, que tan alto colocó en la capital de la Argentina, el nombre de Galicia y de su Arte.

También se dió cuenta del envío hecho por nuestro compañero el Académico electo D. Ramón de Artaza, de todos los pergaminos, escrituras y demás documentos originales que le han servido para componer su última obra: *Muros, Páginas de su Historia,* libro que acaba de obtener el «Premio al Talento», de la Real Academia de la Historia, por cuyo galardón nuestra Colectividad acuerda felicitar efusivamente al Sr. Artaza, al propio tiempo que el darle las más sinceras gracias por el citado valiosísimo donativo.

Los Sres. Carré, Ponte y Vaamonde, propusieron para Correspondiente de la Corporación, al Sr. D. José Toubes, de la Coruña; los señores Ponte, Martínez Salazar y Vaamonde, a D. Jesús Rey Alvite, de Santiago; los Sres. Murguía, Rodríguez González y Martínez Salazar, a D. Ramón Castro López, de Vilar de Ortelle; los Sres. Vaamonde, Estrada y Rodríguez González, a D. Mateo Escagedo Salmón, de Corbán y a D. Julio de Lemos, de Viana do Castelo; los Sres. Martelo, Rodríguez González y Vaamonde, a D. João Caetano da Silva Campos, también de Viana do Castelo; los Sres. Carré, Lugrís y Ponte, a D. José Augusto do Amaral Frazão de Vasconcellos, de Lisboa; los Sres. Murguía, Martelo y Lugrís, a D. Andrés Segura Cabrera; los Sres. Murguía, Carré y

Martínez Salazar, a D. Vicente López Veiga; los Sres. Murguía, Martelo y Ponte, a D. Jesús Peynó, y los Sres. Estrada, Martínez Salazar y Rodríguez González, a D. Gustavo Sánchez Galagarra, estos cuatro últimos, de la Habana.

Y por último, fué declarada la vacante de Académico de Número, originada por fallecimiento de D. Francisco Tettamancy.

Junta Ordinaria de 13 de Mayo de 1922

Fué presidida por D. Andrés Martínez Salazar, por continuar enfermo el Sr. Murguía, actuando el Secretario Sr. Rodríguez González.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El señor Presidente dió cuenta del fallecimiento del Académico de Número D. Benito Fernández Alonso, haciendo al propio tiempo un caluroso y sentidísimo elogio del finado, recordando lo mucho que le debe Galicia y especialmente Orense y su provincia, por los innúmeros y valiosísimos trabajos que publicó relativos a la Historia, Arte y antigüedades de nuestra región. Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Academia por tan sensible pérdida.

Fué designado el Sr. Rodríguez González para que ostente la representación de la Colectividad en la Comisión Popular nombrada el día 11 del corriente para rendir un público homenaje de gratitud a nuestro llorado compañero Sr. Marqués de San Martín, recientemente fallecido.

Leyéronse los dictámenes de las propuestas de Correspondientes últimamente presentadas, y aprobadas, fueron proclamados los señores D. José Toubes, de la Coruña; D. Jesús Rey Alvite, de Santiago; don Ramón Castro López, de Vilar de Ortelle; D. Mateo Escagedo Salmón, de Corbán; D. Julio de Lemos y D. João Caetano da Silva Campos, de Viana do Castelo; D. José Augusto do Amaral Frazão de Vasconcellos, de Lisboa, y D. Andrés Segura Cabrera, D. Vicente López Veiga, D. Jesús Peynó Piñeiro y D. Gustavo Sánchez Galagarra, de la Habana.

Procedióse luego a la votación de D. Angel del Castillo López, para Académico de Número, en la vacante que existe por fallecimiento de D. Ramón Armada Teijeiro, resultando elegido por unanimidad.

El Sr. Martínez Salazar, después de un brillantísimo elogio en honor del Correspondiente en Madrid, Excmo. Sr. D. José Rodríguez Carracido, uno de los hombres de Ciencia más eminentes de España y legítima gloria de Galicia, propuso fuese nombrado Académico de Honor de la Corporación. La Asamblea conforme en un todo con lo propuesto, así lo acordó, siendo elegido el Sr. Carracido por aclamación.

Igualmente se acordó felicitar al propio Sr. Rodríguez Carracido por su elección para el cargo de Rector de la Universidad Central.

También el señor Presidente propuso que se felicitase al Correspondiente en Vitoria, Iltmo. Sr. D. Leopoldo Eijo, con motivo de su promoción para Obispo de Madrid, acordándose así por unanimidad.

Y por último, fué declarada la vacante de Académico de Número por fallecimiento del Sr. Marqués de San Martín.

EL MONUMENTO EN HONOR A CURROS ENRÍQUEZ

Autorizada la Junta de Gobierno de esta Academia, o su Presidente —como no ignoran nuestros lectores— por las Asociaciones Protectoras de la misma en la Habana y Buenos Aires, y por el Excmo. Sr. Conde del Rivero, coopropietario del *Diario de la Marina,* importante e influyente periódico de la capital de la Gran Antilla, para llevar a la práctica el patriótico pensamiento de erigir en la Coruña un monumento que perpetúe la memoria del glorioso poeta D. Manuel Curros Enríquez a costa de los fondos recaudados con tal objeto por los Correspondientes de esta Corporación residentes en la Argentina, que en 1908 se constituyeron en Sociedad con la denominación «Comisión Curros Enríquez», y de los reunidos, también por suscripción, por el expresado *Diario,* la mencionada Junta con fecha 27 de Marzo pasado, dirigió al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad una instancia solicitando se dignase conceder y señalar sitio en que el repetido monumento pudiera ser emplazado.

Esta súplica fué favorablemente informada por la respectiva Comisión, y aprobada por el Concejo en sesión de 27 de Abril último, todo según documento cuya copia a continuación insertamos:

«Tengo el honor de transcribir a V. S. para que se digne comunicarlo a la Junta de Gobierno de esa docta Corporación, el siguiente informe de la Comisión de Paseos, que el Ayuntamiento aprobó en sesión de 27 de Abril último y que pasó, por tanto, a ser resolución del Concejo:

»Señor Alcalde. —Altamente simpática y plausible es la iniciativa de erigir en la Coruña un monumento consagrado al vate excelso Curros Enríquez, de quien se ha dicho con justicia que consiguió encarnar en sus poemas inmortales el espíritu de la raza gallega. —El Ayuntamiento debe acogerla con cariño, ya por tratarse de un homenaje a quien hizo vibrar el alma de Galicia como ningún otro poeta, ya por ser consecuente con actos anteriores, dedicados a este vate insigne cuyos despojos yacen en nuestro cementerio, esperando ser trasladados al panteón que ha de

levantarse en el magno edificio del grupo escolar que ostentará nombre tan glorioso para nuestra región.—La Comisión de Paseos que suscribe se honra, pues, en proponer a la Corporación que acuerde ofrecer para emplazamiento de ese monumento un lugar del parque o jardines de Méndez Núñez, el cual será señalado oportunamente, con la sola condición de que la obra ha de responder a la elevada personalidad de Curros Enríquez y a lo ventajoso del paraje. A este efecto, deberá la ilustre entidad solicitante someter a la aprobación de la Corporación municipal el proyecto correspondiente siquiera sea en boceto.—La Coruña, Abril 18 de 1922.—Tomás C. Salvadores.—Constantino Pazos.—Manuel Fernández.—César Vázquez.—Lino Molina.—F. Martínez Morás».

«Al honrarme en transmitir a V. S. el expresado acuerdo, como resolución a la solicitud de esa Junta de Gobierno de 27 de Marzo próximo pasado, me complazco en reiterarle, así como a sus dignos compañeros y a toda la ilustre Real Academia Gallega, mi más alta consideración y mi más profundo afecto.

Dios guarde a V. S. muchos años.

La Coruña, Mayo 3 de 1922.

El Alcalde accidental,
ANGEL SENRA.

Sr. Presidente de la Real Academia Gallega.»

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(DONATIVO DE D. FORTUNATO GARCÍA IBARRA)

Conocimiento de la edad de las reses vacunas, por Juan Rof Codina. Coruña, 1916.

(DONATIVO DE D. JOSÉ FONTENLA LEAL)

Estudios literarios, por Emilio Zola. Madrid.

Los grandes filósofos españoles. Francisco de Valles (el Divino). *Biografía, datos bibliográficos y análisis de sus doctrinas filosóficas*, por Eusebio Ortega y Benjamín Marcos. Madrid, 1914.

La de los siete pecados, por Ramón Goy de Silva. Madrid, 1913.

Las tragedias de mi raza, por Prudencio Iglesias Hermida. Madrid, 1912.

El Astillero de Ferrol, por Ignacio Fernández Florez. Ferrol, 1887.

(DONATIVO DE D. CÉSAR VAAMONDE LORES)

Ley y Reglamento de las Empresas de Seguros, Barcelona, 1908.

(Donativo de sus autores)

Tratamiento extramanicomial de locos y neurasténicos, por Timoteo Sanz Gómez. Madrid, 1916.

Basilio Alvarez y los agrarios gallegos, por Javier Montero. Madrid, 1916.

La reconquista de Vigo en 1809, por Avelino Rodríguez Elías. Vigo, 1916.

El Derecho Penal en la antigüedad y en la Edad Media, por L. Gámbera. Barcelona, 1916.

Los Deficientes, por el mismo. Barcelona, 1916.

El Problema Colonial y la Revolución Española en 1868, por Rafael María de Labra. Madrid, 1916.

Orensanos ilustres, por Benito Fernández Alonso. Orense, 1916.

Medicina Popular. « Quebradura », por Claudio Basto. Porto, 1916.

O poeta Santa Rita Durao, por Arthur Viegas. Bruxelles, 1914.

Tercer centenario de la muerte de Miguel Cervantes Saavedra, por Manuel Siurot. Huelva, 1916.

(Donativo del Ilmo. Cabildo Catedral de Orense)

La Catedral de Orense, por Manuel Sánchez Arteaga. Orense, 1916.

(Donativo de la Universidad de Yale)

A study of the Casa Construction of Words of Time, por Lester Dorman Brown. New Haven, 1904.

(Adquiridos por compra)

Guía práctica de la salud, por Federico M. Rossiter. Barcelona.

(Recibidos por correo)

Gallegos célebres. Santiago, 1916.

Represalias contra los prisioneros de guerra. Correspondencia entre la Comisión Internacional de la Cruz Roja y el Gobierno Británico. Londres, 1916.

Palabras alemanas. Paris, 1916.

La France confiante dans la victoire. Lettres des Maires des grandes villes de France adresrés du Bulletin des Armées de la Republique. Paris, 1916.

NOTICIAS

CERTAMEN LITERARIO CELEBRADO EN CIENFUEGOS

Toda la prensa cubana se ocupa con elogio de dicho certamen que se verificó recientemente, en el cual nuestros queridos compañeros los Sres. Beltrán, Zas, Galarraga y Tomás, Correspondientes de la Academia y socios Protectores de la misma en la Habana, obtuvieron brillantes y merecidas recompensas.

De entre los periódicos de la Isla que llegan a nuestras manos y se ocupan del asunto, transcribimos las siguientes líneas que inserta el *Correo Español* en su número de 4 del pasado Mayo.

«Está de enhorabuena esta Asociación (la Iniciadora y Protectora de la Academia) que preside el buen amigo Vicente Ruiz Castañeda. Nada menos que cuatro de sus miembros fueron premiados en el último concurso literario celebrado en Cienfuegos. Sánchez Galarraga obtuvo tres lauros, dos en poesía y uno por una obra teatral; Enrique Zás, un primer premio por su estudio «Memoria sobre el Gobernador D. José de la Pezuela», una mención por sus tradiciones locales y una de cooperación en la biografía de Ana Aguado; el Sr. Beltrán, el primer premio en el mayor empeño del certamen o sea en la «Biografía de la señora Ana Aguado» que lo alcanzó sobre seis más trabajos, todos de gran valía; y el Maestro Tomás, a quien el Ayuntamiento de Cienfuegos impuso medalla de oro por su marcha «¡Viva Cienfuegos!»

«Patentiza este cuádruple triunfo cuanta es la intensidad cultural de esta Asociación que en Cuba ocupa el primer lugar entre los núcleos regionales por lo esclarecido de sus componentes, pues todos los premiados son miembros correspondientes de la Real Academia Gallega, y el Sr. Beltrán ocupa además el cargo de vicepresidente primero de la Asociación.

«Nuestros parabienes más sinceros a la Asociación y a los premiados pues a todos corresponde el honor de Cienfuegos recibido.»

Unimos nuestra felicitación a la de la prensa de la Gran Antilla.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña